



**DILIGENCIA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 20240312-CHT-MC DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024 PARA LA FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**EXPEDIENTE 23DT0079/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)**  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 489.785,01.- € sin IVA – 102.854,85.- € IVA – 592.639,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

El acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 12 de marzo, se firmó por la Presidenta de la Mesa el día 12 de marzo de 2024 a las 14:11 y por la Secretaria de la Mesa el mismo día 12 de marzo de 2024 a las 14:13, aprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo a través de correo electrónico, sin detectar la existencia de un error material en el contenido de la misma al introducir los datos correspondientes al expediente de referencia.

#### **DONDE DICE:**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la jefa de Área de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en su oferta económica de TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS, **(303.303,00.- €)** sin IVA; IVA: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(63.693,63.-€)**, lo que asciende a un total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(366.723,63.-€)** y, un plazo de ejecución de **VEINTE (20)** meses.

#### **DEBE DECIR:**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la jefa de Área de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en su oferta económica de TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS, **(303.303,00.- €)** sin IVA; IVA: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(63.693,63.-€)**, lo que asciende a un total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(366.996,63.-€)** y, un plazo de ejecución de **VEINTE (20)** meses.



Tanto la composición de la Mesa como las deliberaciones y acuerdos adoptados se mantienen sin ninguna modificación, por lo que se procede a la subsanación del error detectado y la firma de acta una vez corregido.

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**